

- - - En uso de la voz, el **DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, Presidente Municipal, señala: “¡Buenas tardes Síndicos y Regidores! Saludo con mucho afecto a quienes están conectados en las redes sociales para presenciar esta Sesión, saludo también a los que están aquí presentes que asisten a los Regidores, Síndicos, al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y a todo el equipo de la Presidencia Municipal, siendo las quince horas con trece minutos del día de hoy lunes 19 de mayo del año 2025, nos encontramos reunidos desde la Sala de Cabildo, con motivo de la convocatoria número 18, por lo tanto, procedemos a dar inicio a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este R. Ayuntamiento período 2024-2027. En consecuencia, me permito ceder el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el debido desarrollo de la misma. Adelante, Secretario, por favor”. - - - - -

I. LISTA DE ASISTENCIA. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “¡Muchas gracias! Con su permiso Señor Presidente ¡Buenas tardes a todas y a todos! Siguiendo su instrucción y atendiendo a la Convocatoria que se emitió con fundamento en los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracción II y III, 56, 59 fracciones I y V, y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito dar inicio al desarrollo de la presente SESIÓN, por lo que a continuación procederé a tomar la lista de asistencia y pronunciaré los nombres de los integrantes de este Ayuntamiento, solicitando que por favor al escuchar su nombre, levanten la mano y hagan el uso de la voz y digan “PRESENTE” para registrar su asistencia: - - - - -

- - - - - Pase de lista de asistencia: - - - - -

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	Armando Martínez Manríquez	Presidente Municipal	✓	
2	Blanca Leticia Guzmán Hinojosa	Primer Síndico	✓	
3	Ricardo Vega Barrón	Segundo Síndico	✓	
4	Diana Isabel Rangel Rangel	Primer Regidor	✓	
5	Bernardino Álvarez Cedillo	Segundo Regidor	Ausencia Justificada	
6	Damaris Oralia Gomez Cervantes	Tercer Regidor	Ausencia Justificada	
7	Edgar Mauricio Medina Magaña	Cuarto Regidor	✓	
8	Nadia Flor Torres Martínez	Quinto Regidor	✓	
9	Juan Francisco Guevara Barrón	Sexto Regidor	✓	
10	Epifania Moran Villeda	Séptimo Regidor	✓	
11	José Ismael Mex Santiago	Octavo Regidor	✓	
12	Martha Eladia García Carrizales	Noveno Regidor	✓	
13	Abelardo Garcés Reyes	Décimo Regidor	✓	
14	Ana Delia Zaleta Ávalos	Décimo Primer Regidor	✓	
15	Luis Gabriel Márquez González	Décimo Segundo Regidor	✓	
16	Naivi Aracely Castillo Díaz	Décimo Tercer Regidor	✓	
17	Azucena Ledezma Camacho	Décimo Cuarto Regidor	✓	
18	Nancy Ruiz Martínez	Décimo Quinto Regidor	✓	
19	Leticia Barrios Chavero	Décimo Sexto Regidor	✓	
20	Uriel Ulises Ponce García	Décimo Séptimo Regidor	✓	
21	Julio Salvador Alfaro Flores	Décimo Octavo Regidor	✓	
22	Félix Miguel Guillu Meraz	Décimo Noveno Regidor	✓	
23	Flor de Nubia Vázquez Chávez	Vigésimo Regidor	✓	
24	Octavio Moisés Jiménez Márquez	Vigésimo Primer Regidor	✓	

Resultados:

PRESENTES	22
AUSENTES	02
TOTAL	24

- - - Continuando con en el uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: La lista de asistencia ha sido tomada Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes 22 de los 24 integrantes de este Honorable Cabildo”. - - - - -

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

--- En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “¡Muchas gracias Secretario! Una vez hecho el pase de lista, declaro que para esta Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo existe quórum, por lo que, todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Por consiguiente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día propuesto, a fin de someterlo a su votación. Le doy la más cordial bienvenida a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y a su equipo de trabajo. Adelante, Secretario”. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización Señor Presidente, el proyecto del orden del día que ha sido propuesto en la Convocatoria, es el siguiente: -----

----- *Proyecto de Orden del Día* -----

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. -----
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura de correspondencia. -----
- V. Registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. -----
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025. Debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. -----
- VII. Desahogo de Asuntos Generales. -----
- VIII. Clausura de la Sesión. -----

Señor Presidente, este es el proyecto del orden del día”. -----

--- En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “¡Muy bien! Una vez que el Secretario nos dio a conocer el Orden del Día propuesto para esta Sesión, lo someto a su consideración, por lo que les solicito se sirvan levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación”. -----

--- Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y señala: “Señor Presidente, le informo que el orden del día propuesto en los términos y forma planteada ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. -----

--- A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: -----

--- 2025-SO-XV-01.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, el orden del día, en los términos planteados. -----

Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor”. -----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA- -----

--- En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y refiere a la lectura de correspondencia, punto en el cual le informo que no existe correspondencia por parte de la Secretaría a mi cargo, para dar a conocer a este Cabildo”. -----

--- Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, e indica: “¡Muchas gracias Secretario! Continuamos con el siguiente punto del orden del día,

adelante por favor”. -----

V. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 PUNTO E DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. -----

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Señor Presidente, el siguiente punto es el número cinco y corresponde al registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para tal efecto, le pido al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al registro de los Asuntos Generales a tratar en la presente Sesión”. -----

- - - En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Doy cuenta Señor Presidente que, de acuerdo a la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, se registra la participación de nuestro Presidente Municipal, Doctor Armando Martínez Manríquez y de la Regidora Leticia Barrios Chavero. Es cuanto, Señor Presidente”. -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y comenta: “¡Muchas gracias Secretario! Procedemos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, por favor”. -----

VI.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ANUAL 2025. DEBIENDO COMPARECER EL ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, Y PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su autorización Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número seis y refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025. Debiendo comparecer el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. Adelante Arquitecto Tomás Medrano, por favor”. -----

- - - En uso de la voz, el Arquitecto José Tomás Medrano Mayorga, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, expresa: “¡Buenas tardes! Con su permiso Presidente, Secretario, miembros del Cabildo, para informarles y pedir autorización para la modificación de 3 acciones del Paquete de Obra que ya ha sido aprobado en la última Sesión donde se vio Obra Pública, lo cual tiene como objetivo maximizar el rendimiento de la Dirección de Obras Públicas, así también como darle atención a una solicitud de empresa de ciudadanos para la modificación de una obra en concreto, para lo cual y si no hay inconveniente me permito cederle la voz a la Directora de Obras Públicas”. -----

- - - Interviene la INGENIERA MARIAN DENISSE FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Directora de Obras Públicas, y dice: “¡Que tal buenas tardes! Con su permiso Señor Presidente y Honorable Cabildo, les vamos a presentar la modificación del Programa de Obra Anual 2025 que comprende 3 obras. -----

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



OBRAS
PÚBLICAS

Modificación del
Programa de Obra Anual 2025

Mayo 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



OBRAS
PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Con fundamento en la Fracción I del Artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Fracción VIII del Artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, en mi carácter de Director de Obras Públicas, comparezco ante este Honorable Cabildo para presentarles la Modificación del Programa de Obra Anual 2025 (paquete 4), una vez sometido a su análisis y revisión procedan a su debida autorización de conformidad con las facultades que les confiere la Fracción VII del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Con fundamento en la fracción I del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la fracción VIII del artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, en mi carácter de Directora de Obras Públicas, comparezco ante este Honorable Cabildo para presentar la modificación del Programa de Obra Anual 2025, paquete 4, una vez sometido a su análisis y revisión, procedan a su debida autorización de conformidad con las facultades que les confiere la fracción VII del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTAMIRA
2024* 2027


OBRAS PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Obra Pública Municipal

Clave POA	Nombre del Proyecto	Localidad	Metas		Inversión	Estado
			Cantidad	Unidad		
---	Total:	---	---	---	\$5,886,276.20	---
147	Construcción de cubierta metálica (12.00 x 18.00) en la Coordinación Regional No. 9 del SNTE, incluye: plaza cívica	Fraccionamiento San Jacinto	216.00 216.00	m2 de cubierta metálica m2 de plaza cívica	\$1,048,612.56	Se Cancela
138	Servicio de topografía en obras diversas de terracerías, carpeta asfáltica, concreto hidráulico y edificaciones en sitios diversos en Diversas	Diversas	1	servicio	\$861,300.00	Se Cancela
133	Servicio de supervisión y control de obras diversas del programa de obra anual, incluye: control de calidad	Diversas	1	servicio	\$3,976,363.64	Se Cancela

A continuación, les presentamos 3 obras, la primera es la POA 147, que comprende la construcción de la cubierta metálica de 12.00 por 18.00 en la Coordinación Regional No. 9 del SNTE, incluye una plaza cívica de 4 metros de altura con columnas de 4” y saneo con Champayan, este trae un total de metros cuadrados de 216 con una inversión de \$1,048,612.56 el cual queremos cancelar. Seguimos con el POA 138 que es un servicio de topografía en obras diversas de terracería, carpeta asfáltica, concreto hidráulico y edificaciones en sitios diversos, es un servicio y tiene una inversión de \$861,300.00. El POA número 133 que comprende al servicio de supervisión y control de obras diversas del Programa de Obra Anual, incluye control de calidad, es un servicio y tiene una inversión de \$3,976,363.64, estas obras son las que queremos cancelar. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTAMIRA
2024* 2027



OBRAS
PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Obra Pública Municipal

Clave POA	Nombre del Proyecto	Localidad	Metas		Inversión	Benef.	Estado
			Cantidad	Unidad			
---	Total:	---	---	---	\$1,909,912.56	---	---
148	Construcción de cancha de cachibol con cubierta metálica para la Coordinación Regional No. 9 del SNTE, ubicada en calle San Marcos esquina San Francisco	Fraccionamiento San Jacinto	360.00	m2 de cancha de cachibol	\$1,909,912.56	350	Se adiciona
			360.00	m2 de cubierta metálica			

Y adicionar una más que es el número 148 que comprende la construcción de cancha de cachibol de 24.00 por 15.00 con cubierta metálica de 6 metros de altura con columnas de 6" y saneo con mezcla de Champayan y Medrano para la Coordinación Regional No. 9 del SNTE, ubicada en calle San Marcos esquina San Francisco, tiene un total de 360 m² y comprende una inversión de \$1,909,912.56, es lo que tenemos a bien adicionar al Programa de Obra. Es cuanto, Señor Presidente". - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la Regidora Leticia Barrios Chavero, la cual le es concedida por el Secretario del Ayuntamiento, y dice: "Adelante, Regidora, por favor". - - - - -

- - - Ya en uso de la voz la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, comenta: "¡Hola! ¡Buenas tardes! Pues, como miembro de este Honorable Cabildo y en virtud de que somos en conjunto, los que cuidamos del presupuesto del pueblo, le pregunto a la Ingeniera Denisse, vamos a cancelar 3 obras que en conjunto nos da un total de \$5,886,276.20 y vamos a adicionar una obra que nos da \$1,909,912.56, ahí más o menos aproximadamente nos quedan \$4,000,000.00 sin reasignar, es importante, considero que si cancelamos \$5,000,000.00 o casi \$6,000,000.00, pues reasignemos \$5,000,000.00 o casi \$6,000,000.00, esa es una primera consideración". - - - - -

- - - Responde la INGENIERA MARIAN DENISSE FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Directora de Obras Públicas: "OK ¡Muy bien! Sí, la tomaremos en cuenta para realizar la adición de obras pertinente". - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, señala: "Bueno, otra consideración es el hecho de que una obra de \$1,048,000.00 la estamos poniendo en \$1,900,000.00, en varias ocasiones hemos escuchado que el Municipio no está a cargo de escuelas, ni de obras, ni de cuestiones de gastos a escuelas, en este caso, definitivamente yo no tengo nada en contra de los maestros, al contrario la Maestra Diana es mi amiga, el Profe Francisco es mi amigo, tengo muchos amigos Maestros jubilados, pero estamos negando techumbres a niños, que considero que los niños pues definitivamente si necesitan más estas obras y estamos ampliando al doble del costo, la techumbre para los maestros jubilados, como reitero nada tengo en contra de los maestros, al contrario, pero si estamos como cayendo en una contradicción y en cuanto a los \$4,000,000.00 que no se han reasignado y que me dice Usted que se va a tomar en cuenta, pues yo pediría a mis compañeros que mejor cancelemos esta Sesión y ya cuando tengamos los conceptos en los cuales se va a gastar ese dinero la hagamos de nuevo y ya reasignemos el total de los casi \$6,000,000.00, por que a final de cuentas somos, el pueblo está depositando la confianza en nosotros, somos los que de alguna manera avalamos que el presupuesto se aplique adecuadamente, entonces si tenemos una gran responsabilidad sobre los hombros". - - - - -

- - - A continuación, el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario del Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, manifiesta: "Sí me permite tomar la palabra". - - - - -

- - - Enseguida la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, responde: "Claro que sí". - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario del Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, expresa: "Algunos puntos nada más para destacar, la obra no se va a hacer en una escuela como tal, es una institución que ha pedido el apoyo como cualquier otro ciudadano o cualquier otra Asociación Ciudadana, como lo hemos visto, pues, el Ayuntamiento apoya a Asociaciones Civiles, Asociaciones de cuidado de animales, Asociaciones de cuidados de adultos mayores, en este caso, es una Asociación de Maestros Sindicalizados, a los cuales se les está brindando o se les plantea brindar el apoyo, también mencionar que el hecho de que sobre un recurso, pues no significa que se vaya a perder, el recurso ahí va a estar y que en futuras Sesiones o en futuras reuniones Ustedes como Cabildo que son los que tomen en cuenta la aprobación de los recursos para Obra Pública, pues van a poder hacer sus peticiones, puede ser directamente con el Alcalde, directamente con la Comisión de Obras que hay interna en este Cabildo también, o directamente en el pleno del Cabildo, pero tengan la seguridad de que este recurso que se deja de ejercer en este

momento no se va a perder, o sea sigue estando allí el recurso, también mencionar que la razón por la que pasamos esto, es porque no podemos nosotros como Obras Públicas pues esperarnos tanto tiempo y dejar pasar los días, porque cada obra que esta, digamos en stand by, pues es una obra que se va retrasando, que se retrasa su periodo de licitación, se retrasa en su periodo de contratación, de ejecución y que poco a poco nos va desorganizando todo el esquema de trabajo que ya traemos, esas son las precisiones que podríamos hacer Regidora, para lo que nos menciona”. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, dice: “O sea que, esos \$4,000,000.00, yo puedo proponer una obra, un compañero puede proponer una obra o un ciudadano puede pedir una obra y ahí se va a ejercer, y entonces en donde vamos a dejar la topografía y la supervisión, o que obras vamos a dejar de aplicarle la topografía y la supervisión”. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y comenta: “A ver Arquitecto, nada más para cederle el uso de la voz al Presidente Municipal”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “A ver, les voy aclarar, a ver, para empezar no son 4 obras, ni 3 obras, es una obra, una sola, que es la construcción de la cubierta, es una obra, sí, digo para entendernos, y es una obra no es que sea menos recurso al contrario son más recursos, no es que nos vaya a sobrar, no, la obra que aprobamos aquí en el Cabildo fue de \$1,048,000.00 y la obra que pretendemos aprobar es de \$1,909,000.00, entonces no sobra nada, al contrario estamos metiendo dinero, ¿Por qué? Porque estamos haciendo una cubierta de 216 m² a 360 m², entonces no nos queda dinero, para que quedemos claros, al contrario le vamos a meter más, ahora cuando hicimos el presupuesto yo les aclare y les dije, esto va a estar en función de los recursos que nos van quedando o vamos necesitando, les pongo un ejemplo, la obra de la iluminación de Villa Cuauhtémoc de la carretera federal, ¿Cuánto venía en el POA? Y ¿Cuánto fue lo que licitó? Y ¿Que ahorro tuvimos ahí? ¿Traen el dato?”. - - - - -

- - - Responde personal de Obras Públicas: “7.5 millones”. - - - - -

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, manifiesta: “Bueno, aprobamos 7.5 millones y en cuanto la licitación ¿En cuánto resultó?”. - - - - -

- - - Responde el ARQUITECTO JOSÉ TOMÁS MEDRANO MAYORGA, Secretario del Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente: “\$6,364,800.00”. - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, dice: “¡Muy bien! Ahí nos quedó un poquito más de \$1,000,000.00 en esa obra, aprobamos 7.5 y en la licitación se le dio a una compañía que nos garantizó el elemento financiero, económico, etc., sí, y que nos permite un ahorro de 1.2 millones de pesos, bueno, aquí nos falta medio millón, ya traíamos 1.2 millones, todavía nos queda un saldo a favor de \$700,000.00, lo otro que está aquí, son servicios no son obras para que no confundamos, si Ustedes ven dice servicio de topografía, estos son contratos que se otorgan por servicios, tanto el 138 como del 133, que es lo que les comentó el Secretario de Obras Públicas, que lo queremos es que, en lugar de darles un contrato por servicios a un particular, que nosotros optimizando recursos, mejor nosotros lo que se refiere para servicio de topografía, lo que nos ofrece esa empresa, el servicio que nos ofrece y que nos cuesta \$861,000.00, mejor que lo hagamos nosotros mismos, tomamos la decisión en función de que tenemos ya un nivel que va creciendo la Secretaría de Obras Públicas, un nivel como para que nosotros podamos asumir ese servicio una vez que ya revisamos el tema y la 133 servicio de supervisión y control de obras diversas del programa de \$3,976,363.64 también lo que estamos diciendo es que, este dinero en lugar de que se lo demos a una empresa particular, mejor nosotros hacemos esa supervisión y bueno, viene aquí por ejemplo, en la número 133 que esta empresa que nos propone este servicio aporta 4 camionetas de su propiedad, que es lo que estamos nosotros planeando, que con este dinero compramos nosotros, el Ayuntamiento, esas 4 camionetas y que sean propiedad del Ayuntamiento, aun así nos queda un ahorro, sin embargo, esto se va a ir con el tiempo, se va a ir viendo la utilidad, ¿Por qué? Porque nosotros ya tenemos

capacidad dentro del Ayuntamiento para poder hacer nuestro servicio de supervisión y no dárselo a un tercero que al final del camino estas 4 camionetas y los equipos que vamos a comprar de topografía y demás, computadoras y demás, ya le van a quedar de propiedad al municipio, al Ayuntamiento, va a formar parte del patrimonio municipal, por eso es que nosotros estamos proponiendo esto, pero en este plan de obra nada más es una sola obra y son dos contratos de servicios en lo general, entonces, si hay alguna duda Doctora con mucho gusto te la aclaro”. - - - - -

- - - En uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, señala: “OK Presidente, estoy de acuerdo que es una obra y los otros dos son servicios, sin embargo, esos servicios se autorizaron en el plan de obra y lo que Usted ahorita nos está planteando es adquisición de camionetas que es otro rubro y nómina que es otro rubro, entonces ya no va a quedar en el plan de obra ni siquiera como lo estaba mencionando el Arquitecto, ya va a cambiar de rubro, ya no va a estar en el plan de obra que ya habíamos autorizado en meses pasados, o sea, ya va a cambiar de rubro”. - - - - -

- - - Enseguida el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “Sí, así es, hay que recordar la Ley de Obra Pública Estatal se llama Ley de Obra Pública y Servicios relacionada con las mismas obras, estos son servicios relacionados con las mismas obras públicas que lleva a cabo el Ayuntamiento, nosotros lo que queremos hacer es optimizar recursos, cuando revisamos esto y vimos que ya teníamos capacidad propia para poderlo llevar a cabo, decidimos entonces, bueno, vamos a proponérselo al Cabildo para que estos 2 conceptos que proponemos el 138 y 133 que se cancelen, de servicios, pues forman parte del patrimonio del municipio, que lo haga el municipio, tenemos ya capacidad para hacerlo y creo que esto le va a dar una optimización de recursos, una eficientización mayor porque va a estar controlado directamente por la Secretaría de Obras Públicas y va a tener la capacidad de contar con más equipo propiedad del Ayuntamiento, eso es en sí lo que estamos aquí proponiéndoles, porque en el paquete que aprobamos pues tiene que ver con obras y servicios relacionados con las mismas obras, no otros tipos de servicios, si no que tengan que ver, como en este caso, el 138 y 133 que tiene que ver con los 2 conceptos de servicios que van inherentes, implícitos en la cuestión de la obra pública”. - - - - -

- - - A continuación, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, manifiesta: “Ahora, el otro tema que yo mencionaba, que me queda claro que ahora que entro el Gobernador Américo Villarreal, el Estado se está encargando de ciertos gastos de las escuelas, que es lo que Usted ha estado exponiéndoles a las Profesoras de las escuelas que los solicitan, que solicitan una techumbre, y Usted les dice que el municipio no se va a ser cargo de esos gastos, el Estado se va a ser cargo y en este caso, como le digo, no tengo nada en contra de los Maestros, no, al contrario todo mi respeto y todo mi cariño, pero estamos, bueno ya habíamos autorizado una techumbre de \$1,000,000.00, ya ahorita vamos a cambiarla por una de \$2,000,000.00 para Maestros que a la mejor la van a usar, no sé, una vez a la semana o no tengo idea la verdad, no voy a pecar de estar adivinando y se la negamos a niños que sí la van a usar todos los días”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “A ver, creo que me comunique mal hoy en la mañana por lo que estoy escuchando, lo que yo comenté en la mañanera es que, y les he pedido y les pido a los Maestros que en primera instancia hagan la solicitud de todas las necesidades de sus escuelas ante la institución que corresponda que es la Secretaría de Educación Pública del Estado y/o el ITIFE, que es el Instituto Federal que se encarga de la Infraestructura Educativa, yo lo que les pido es que no nos dejen al Ayuntamiento como la única ventanilla para hacer solicitudes de apoyo a sus escuelas, sino que se haga una causa común con el Maestro Cisneros desde la Coordinación Regional de Educación, desde la Coordinación Sindical con el Maestro Guevara, desde la Dirección de Educación con María del Carmen para que se haga la gestión y, lo que no se pueda lograr le entremos nosotros como Ayuntamiento, miren, en el caso de las techumbres, ya nos fue muy claro el ITIFE, nos dijo, miren, no tenemos presupuesto nosotros de manera general y nos lo dijo la Maestra Lucia Aimé, dijo mira, nosotros podemos entrarle con bardas, podemos entrarle con aulas pero apoyanos con

las techumbres porque no tenemos presupuesto para ello y entonces nosotros hemos construido 64 techumbres, pero nos faltan algunas todavía, no quiere decir que se las esté negando, no, porque además yo hice un compromiso que en mi Administración todas las escuelas que no tuvieran techumbres iban a contar con ellas, ese fue un compromiso que hice y que lo estoy cumpliendo, me faltan, no está aquí la Directora de Educación pero no llegan ni a 10 las que nos faltan para cubrir el 100% y miren les voy a decir algo y estamos llegando a las zonas más alejadas, por ejemplo, ahorita tenemos 3 techumbres ya terminadas en el Río Tamesí, en el Ejido Martín A. Martínez, Cues de Palmas Altas y tenemos otra más, creo que Torno largo, ya las tenemos listas, o sea estamos cubriendo todas las escuelas con techumbres, primero avanzamos con ello, por eso la techumbre que me decían ahora no es una techumbre nueva, es una techumbre que lo que quieren en esa escuela primaria, la techumbre que me plantearon hoy es una techumbre que está construida pero que necesita mantenimiento, eso no tenemos ningún problema para hacerlo, pero a las escuelas obviamente que las vamos a seguir apoyando eso no quiere decir que ya no las vamos apoyar, claro que las vamos a seguir apoyando pero sacamos ya por decirlo el 96% fácil, a la mejor más porcentaje ya está cubierto y en este año vamos a cerrar con el 100% de todas las techumbres de todas las cubiertas metálicas en todas las instituciones educativas, inclusive el de educación superior, ya le construimos su techumbre al Instituto Tecnológico de Altamira, a la Universidad Politécnica de Altamira y a la Universidad Tecnológica de Altamira, 3 techumbres en educación superior, nos faltan algunas como esta y nos faltan 3 o 4 más, que en este año vamos avanzarles y quizá lo dije mal, lo planteé mal en la mañana, pero no es que no queramos apoyar o no vayamos apoyar a las escuelas, lo que queremos es que se haga gestión para que, por ejemplo, si logramos una techumbre en una escuela u otra acción, si logramos un salón o alguna otra acción, una barda, lo que logremos o ampliamos el Programa de “La escuela es nuestra”, lo que nosotros dejamos de invertir en adentro de la escuela podemos hacerlo afuera, podemos hacerle banquetas, una vialidad, pavimentar o podemos hacer alguna acción comunitaria que también tenga que ver con la educación y a eso es a lo que yo me refería en la mañana que hagamos causa como un equipo para bajar más recursos federales y estatales y que no nos dejen solos únicamente al municipio, ese fue mi planteamiento de en la mañana, por ahí fue mi planteamiento”. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, comenta: “Le quería comentar que, no sé pero he platicado con varias Maestras y me han comentado eso, que Usted les dijo que el municipio no está obligado a invertir en las escuelas y que no es nuestra responsabilidad, una de ellas estaba pidiendo pintura de la barda y bueno, algunas mejoras de la escuela, entonces, lo volvió a escuchar en la mañana por eso lo estoy ahorita comentando verdad”. - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y dice: “Sí, es que, como primer respondiente no somos los obligados directamente, como primer respondiente, no, lo hicimos en la primera parte de la Administración, pero entonces nosotros mal acostumbramos por decirlo de algún término verdad, pero sin embargo somos el municipio, lo dije en la mañanera, que más inversión pública le ha invertido a la educación, más de \$350,000,000.00 y lo han dicho los Secretarios públicamente y eso nos llena de orgullo por que al final la política pública nuestra desde que implementamos nuestro Gobierno fue precisamente esa, de que, de apoyar a la educación como un elemento fundamental para que, pues para la formación de nuestra gente y lo estamos haciendo a todos los niveles, ya se los comento como ejemplo, 3 instituciones superiores apoyadas directamente por nuestro Gobierno Municipal, pero que al final, claro, todos formamos parte de un todo y nosotros obviamente que sí tenemos responsabilidad en materia educativa como la tenemos en salud aunque sea del Estado, a la atención médica de salud o de la federación, pues nosotros como quiera apoyamos y le entramos, pero lo que queremos es hacer equipo para que, ya lo dije, para que entre todos gestionemos y lo que no alcance a cubrirse, que sea el Municipio quien lo cubra, eso es, el planteamiento por ahí va, sí, y no es negarles, miren las bardas si las construye el ITIFE, pero luego lo que sucede es que es más fácil venir con el Presidente que hacer una gestión en el

Estado". -----

- - - En uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, expresa: "Ese Jardín de Niños construyó la barda con "La escuela es nuestra" pero no le alcanzó para la pintura, entonces por eso ellos pedían la pintura y bueno dicen que las costumbres se hacen leyes y efectivamente como toda la primera Administración ellos sabían que pedían y se les concedía, ahora sí como dice, es por eso que siguen pidiendo, a la mejor habría que mandarles el mensaje por medio del CREDE o no sé porque medio sea". -----

- - - Responde el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: "Ya lo estamos haciendo". -----

- - - Continuamos con el uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, señala: "De decirles, sabes que, primero gestiona ante el Estado y luego ven acá". -----

- - - Enseguida el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "Sí, ya se tuvo un arreglo con ellos". -----

- - - Manifiesta la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor: "Porque ellos siguen acercándose a nosotros". -----

- - - Retomando el uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, comenta: "No, y lo van a seguir haciendo, que lo hagan, esta perfecto que lo hagan, digo el derecho de audiencia y petición ciudadana eso no se lo puedes evitar, está bien que lo hagan, sí, lo único que yo comento es que hagamos un trabajo de equipo y ahora les voy a decir algo, ya ha habido reuniones de la Coordinación Regional con el Maestro Jorge Luís Cisneros, con la Directora de Educación, con todos los que son los responsables, jefes escolares y los supervisores escolares, ya ha habido reuniones con ellos para explicarles eso, que se haga la gestión de manera directa, sí, al Estado, y hemos logrado muchas cosas positivas, este año Altamira trae la mayor inversión de los Municipios del Sur de Tamaulipas, la mayor inversión de la Secretaría de Educación la trae Altamira". -----

- - - Acto seguido, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, dice: "Bueno, y hoy intervino, en ese Jardín de Niños, es el Amado Nervo, intervino por que la Maestra me pidió que interviniera, yo me acerqué porque me pidieron apoyar con un clima para un saloncito, intervino porque fui a la escuela y la Directora se acercó a mí, hable con la Maestra Carmen y le pregunto, maestra ya la Directora, la Licenciada Aimé Pastor le firmó la hoja donde ella pide la pintura, le digo, pero yo quiero que usted me comente cual es el camino que ella debe de seguir, si la solicitud la mete al Municipio y nosotros le ayudamos a gestionar o ella tiene que gestionar directo allá y me dijo la Maestra Carmen, no aquí con nosotros y nosotros le ayudamos, bueno, hasta el momento la pintura no ha llegado ¿verdad?". -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: "Lo que estamos haciendo es esto, tú has el escrito dirigido a la Secretaría de Educación del Estado, pero vamos, nosotros te apoyamos, aquí localmente, para que no tengas que ir a Victoria a meter un oficio de solicitud, tráelo y nosotros lo que hacemos es, en una ida a Victoria metemos el documento, pero le anexamos uno adicional nuestro del Municipio donde apoyamos la solicitud, apoyamos eso que nos están solicitando y miren, a mí por ejemplo, esto está dando muy buen resultado, porque hoy por ejemplo, se me acercan unos maestros y me dicen, mire nosotros ya lo escuchamos y tiene razón, hicimos la gestión y ya conseguimos la pintura, nos falta la mano de obra, ah muy bien, perfecto y hacemos un trabajo comunitario, a ver, ya tienes la pintura, de la gente nuestra de Servicios Públicos y de Obras Públicas van y les pintan la escuela, eso es lo que queremos, que no se acostumbren a que todo lo va a hacer el municipio, si no que participe también los padres de familia, las madres de familia participen de manera conjunta, ahora porque en la primera parte de la Administración le entramos así al 100%, porque nos dejaron un tiradero, nos dejaron abandonadas las escuelas, llenas de basura, tiradas, nos las dejaron destruidas, nos las dejaron abandonadas, abandonaron la educación en la Administración anterior a la nuestra, entonces nosotros tuvimos que entrarle en un plan

de rescate educativo, así como entramos en la ciudad en las escuelas uf, era triste entrar en una escuela, porque no los apoyaban en nada, no había presupuesto para apoyarlas, bueno, ya no digamos una techumbre nueva, no, un mantenimiento, no había dinero, nunca había dinero y nosotros lo que hicimos fue a rescatar el Sistema Educativo que estaba completamente en los suelos, esa fue la razón, a ver cuánto daba de Becas Municipales el Gobierno anterior, cero pesos, nosotros empezamos aportando \$25,000,000.00 el primer año, el segundo año y en el tercero y en este ustedes lo aprobaron \$20,000,000.00 de Becas Municipales de manera directa, por eso les digo, entramos a rescatar un sistema educativo que estaba en los suelos, ahora, ya ahorita es diferente, necesidades siempre va a ver, apenas estamos inaugurando una obra y ya nos están solicitando 5 más, siempre va a ver necesidades en las escuelas, pero también nosotros queremos y vuelvo al tema, es que sea una acción donde la sociedad sea colaborativa, participativa y que todos vayamos de la mano para que todos podamos aportar un peso, un peso, más un peso y entonces hacemos ya una causa común que nos va a ser mayor redituable, enseñar a la gente que tenemos que participar todos, eso es lo que yo he estado planteando y espero que ustedes colaboren conmigo en ese sentido, para que podamos entonces, cuando vengan con ustedes y les digan, oye Regidor queremos hacer una gestión, queremos pintar una barda y ustedes les digan, muy bien, y que van a aportar ustedes, que van a aportar, a ver díganme, aportan ustedes la pintura y nosotros les aportamos la mano de obra, así hay que plantear las obras". - - - - -

- - - En uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, comenta: "Es que, en este caso, para ellos es más fácil poner la mano de obra, o sea, los mismos padres pintar". - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "OK perfecto, nosotros les aportamos la pintura y ustedes pongan la mano de obra, ayúdenos y ayudémonos todos para que el presupuesto lo podamos hacer más grande, con la participación de todos, sí, entonces en obras como esas, por ejemplo, que podamos nosotros ser gestores, sí, gestores, pero también que podamos nosotros, que le entren la sociedad de padres de familia, que le entren los demás y miren por ejemplo, la escuela que nos está pidiendo el cableado en la Pino Suárez de la colonia Río Tamiahua, ellos ya recibieron \$1,200,000.00 del Programa "La Escuela es nuestra" \$1,200,000.00 y así muchas escuelas de nuestro Municipio, hemos sido los más favorecidos en Altamira con el Programa "La Escuela es nuestra", entonces, pues yo nada más les pido eso, de que busquemos hacer obras comunitarias". - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la Regidora EPIFANIA MORAN VILLEDA, la cual le es concedida por el Secretario del Ayuntamiento, y dice: "Adelante Regidora". - - - - -

- - - Ya en uso de la voz, la C. EPIFANIA MORAN VILLEDA, Séptimo Regidor, manifiesta: "Me permite Presidente, mire, las escuelas, bueno yo conozco a la maestra, la que es Regidora, yo tengo conocimiento, fui mesa Directiva de la Escuela "Despertar del Campesino" y se pedían cuotas a los padres de familia y sabe que hacia la mesa directiva, se robaban el dinero, daban de aquí del Ayuntamiento y dijeron no, si es la pintura pongan la mano de obra, y dijeron no, es que no hay dinero, yo pague todo, la pintura de la "Despertar del Campesino", ahorita hay un problema en la Escuela nada más que eso no lo dicen, hay un problema en la Escuela "Felipe Carrillo Puerto", la Directora y la Maestra se robaron el dinero, es todo lo que le digo". - - - - -

- - - Responde el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: "¡Muchas gracias Regidora! Regidora quedó resuelta la duda". - - - - -

- - - Enseguida la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, dice: "Sí, nada más quería comentar que también tenemos una petición del COBAT de Lomas del Real, ellos tienen los climas y quieren que les apoyemos con la instalación, esa petición ya tiene tiempo que nos la hicieron y todavía no hemos dado". - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: "Sí, la extensión del COBAT que está en Lomas del Real, quiero decirles que sí efectivamente nos solicitaron 2 acciones, los aires acondicionados y la techumbre, en este año ustedes ya lo aprobaron, ya aprobamos la techumbre, vamos a construirles ya, están en el

programa de obra de este año, lo que ellos necesitan en materia de cubierta metálica, todo tiene que ser programado”. -----

--- Continuando con el uso de la voz, la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, expresa: “Ellos ya tienen los climas, solo quieren que les apoyemos con la instalación”. -----

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, señala: “¡Muy bien! Lo mandamos a Servicios Públicos al área de electricidad para que vean ese tema y los apoyemos, pero ya vamos a entrar en esa escuela con la techumbre en este año”. -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Sí, se le va a dar trámite Alcalde, ya lo estamos checando, ¿Hay alguna duda respecto a la modificación del Programa de Obra? Adelante Regidor Francisco Guevara por favor”. -----

- - - Ya en uso de la voz, el C. JUAN FRANCISCO GUEVARA BARRÓN, Sexto Regidor, indica: “¡Buenas tardes compañeros! Señor Presidente, compañeros, en los últimos tiempos he escuchado mucho “Altamira somos todos”, también los Maestros somos parte importante de Altamira, dentro de lo que es el proceso educativo hay 3 agentes muy importantes, el más importante sin lugar a dudas son los alumnos, de hecho en las escuelas cualquier obra que se lleva a cabo es a partir de las necesidades de los alumnos no de las necesidades de los Maestros, los padres de familia a través de los diferentes programas en las colonias, en el sector donde viven, constantemente reciben diferentes tipos de beneficios, pero tenemos una deuda histórica con el Maestro, no hay un reconocimiento social y ahorita que estoy hablando del Maestro seguramente ustedes recordarán un muy buen Maestro que les marco su vida, se llame como se llame, sea jubilado o sea activo, los maestros somos parte fundamental de la vida social de las comunidades, lo decía en la mañanera, repetía las palabras del pensador mexicano Ricardo Flores Magón, que para que haya una transformación como la que está haciendo nuestro líder social el Doctor Armando Martínez Manríquez, siempre tiene que llevarse a cabo una revolución intelectual, gran parte de esta revolución intelectual, la revolución del pensamiento se lleva a cabo en las aulas y los Maestros tenemos ese espíritu de sacrificio, pedimos, los Directores piden para una techumbre, piden para la pintura de la escuela y a través de los años hemos resuelto tantas necesidades que eran de la competencia, seguramente de algún nivel de autoridad y en ese orden, el que siempre está al último, es el Maestro, nosotros como Organización Sindical metimos una solicitud, aquí en el documento maneja 350 beneficiarios, no, en Altamira somos 3,243 Maestros, desde preescolar hasta nivel medio superior, podemos hablar de la General 1, del Cbtis 105, de la Secundaria 87, de la Secundaria 82, de la Primaria Vicente Guerrero, de la Mártires de la Revolución, todos estamos en esta organización y también hacemos trabajo social, ejemplo, ahora que fue el día del jubilado los Maestros que estamos activos donamos arriba de 200 regalos para hacérselos llegar a los Maestros Jubilados en ese reconocimiento de compañeros, porque todos algún día vamos a estar dentro de ese grupo como Maestros jubilados, dicen que honrar honra, nosotros estamos honrando a nuestros Maestros jubilados, pero también no nos olvidamos de nuestros alumnos, ahorita ya estuvimos en el Jardín de Niños del Ejido Medrano, en el Jardín de Niños de acá de Lomas de Altamira, estamos por ir al Ejido Mariano Matamoros a llevarles juguetes a todos los alumnos de las escuelas, quisiéramos llevarles juguetes a todos los alumnos del Municipio de Altamira pero es algo que no está a nuestro alcance, porque pedimos unas instalaciones en coordinación, porque tenemos grupos que aportan a esa reconstrucción del tejido social, como grupo de danza, aquí está la Maestra Michel, ella es encargada de coordinar el grupo de danza pero no tenemos un lugar donde ensayar, tenemos a nuestros compañeros Teachers que son en Altamira 120 compañeros de Ingles, no tienen un espacio para llevar a cabo sus reuniones, pensamos también en nuestros compañeros jubilados, ellos están organizados en 2 Delegaciones de jubilados, ustedes tienen la solicitud de una de las dos, pero hay otro grupo de compañeros jubilados que tampoco tienen un espacio donde reunirse, ese espacio les va a venir a resolver esa necesidad de reunión, pero también tenemos Maestros que quieren llevar a cabo clubes de pintura,

clubes de danza, de artes plásticas, pero no tenemos espacio para poder llevar a cabo estas actividades y todo el trabajo que hacemos compañeros es de manera gratuita, no se les cobra absolutamente un solo centavo, sabemos que nada es gratis, cuando arribamos a esta organización teníamos un adeudo arriba de \$40,000.00 de agua, ahorita ya estamos al corriente, de donde sacamos el dinero pues cooperamos todos los Maestros, ya le echamos también una media losa a las instalaciones de la Coordinación, alrededor de \$40,000.00, impermeabilizamos, pintamos, entonces, no somos una organización que solamente extiende la mano, que queremos que nos vengán a resolver los problemas, hacemos mucho de manera organizada, pero sobre todo desinteresada, para terminar mi participación yo si quiero pedirles que a la hora de querer decidir no piensen en la Maestra Diana Rangel que es su compañera en el Cabildo o en su compañero Guevara, piensen en ese Maestro que les cambio la vida, que les limpió el rostro, que los motivó para ser lo que ahora son, se ha dicho siempre que cualquier peso que se invierte en la educación es un peso muy bien invertido, no hay perdidas cuando se invierte en educación, los Maestros somos esa parte vital que mantiene la dinámica dentro de la educación, entonces, yo si hago ese llamado a sus decisiones, a sus conciencias, ya lo decidimos hace un mes y medio, tendríamos que ser congruentes, hace un mes y medio aprobamos ese presupuesto para una obra que cuando fueron los compañeros de Obras Públicas se dieron cuenta que no iba a cubrir las necesidades para las que fue solicitadas, hay compañeros jubilados que practican el cachibol, pero también hay compañeros activos que practican el basquetbol, el voleibol, nosotros vamos adecuar lo que tengamos que adecuar para que ellos tengan un espacio para poder ejercer estas prácticas deportivas. Les agradezco a todos ustedes". -----

- - - El LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, pregunta: "¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, Regidora". -----

- - - Interviene la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, Décimo Sexto Regidor, y dice: "Entonces esta área será para eso Profe, para practicar deporte y actividades de los Profesores ¿Para eso va a ser? Bueno, también me viene a la mente que con eso de que ahora con los desayunos saludables, también me hacen falta desayunadores en las escuelas, o sea, verdaderamente hay mucha necesidad, muchas escuelas no tienen un área donde los niños desayunen, un desayuno saludable o un desayuno de cualquiera, ¿verdad?". -----

- - - Manifiesta el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: "La Secretaría de Obras Públicas toma en cuenta la manifestación de la Regidora Leticia Barrios Chavero en la construcción de esos desayunadores por favor, para que los tengan considerados ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Es cuanto, Señor Presidente". -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: "¡Muchas gracias al Arquitecto Tomás Medrano, a Denisse la Directora de Obras Públicas por su participación! Una vez desahogado el punto, procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretario tome cuenta del resultado de la votación". -----

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: "Quien este por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por MAYORÍA de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, con 20 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las Regidoras Nancy Ruiz Martínez y Leticia Barrios Chavero".

- - - Acto seguido, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: "Concluida la votación este Órgano Colegiado emite el siguiente Acuerdo: -----

- - - **2025-SO-XV-02.- Se APRUEBA por MAYORÍA de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la modificación del Programa de Obra Pública Anual 2025.**

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Adelante, Secretario, por favor". - -

VII.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - En uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “El siguiente punto del orden del día es el número siete y refiere al desahogo de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Adelante Secretario, le solicito tenga a bien desahogar este punto conforme al registro de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Siguiendo su instrucción Señor Presidente, le informo que, en cuanto al registro de Asuntos Generales por parte de esta Secretaria a mi cargo, se le cede el uso de la voz a nuestro Presidente Municipal, Doctor Armando Martínez Manríquez. Adelante, por favor”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “¡Muchas gracias! Bueno, los que estuvieron en la mañana de este día o lo vieron por la transmisión en las redes sociales se habrán dado cuenta que establecimos un convenio, firmamos un convenio de colaboración que celebra por una parte la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, representada por su Gerente General el Dr. Gabriel Arcos Espinosa, y también lo asignamos con los Comisariados Hilario Flores Flores, Santos del Ángel Calles, Oscar Salas Dimas, Carmelo García Gómez y Yesenia Ríos Cigala en su calidad de Comisariados y/o Delegados Ejidales de los Ejidos Cuauhtémoc, Esteros, Benito Juárez, Maclovio Herrera y Colonia Rio Tamiahua y en este Convenio que firmamos hay partes importantes dentro del mismo, por ejemplo, se comentaba hoy en la mañana, porque lo hicimos, como todo lo que hacemos, lo hacemos público, a la luz general de todos, hablamos aquí de las cláusulas, de lo que principalmente el compromiso que hicimos fue que en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Villa Cuauhtémoc, pues ahí se iba hacer un compromiso por parte de Comapa y del R. Ayuntamiento para darle mantenimiento a esta planta y que no quede olvidada como chatarra, como pasaba en el pasado, así nos lo dejaron todo, así recibimos Altamira hecho chatarra, la Planta de Tratamiento pues una obra más tirada ahí en la Villa Cuauhtémoc y los Ejidos llenos de aguas negras, el Ejido Benito Juárez, Maclovio Herrera, Rio Tamiahua, también Esteros y así recibimos Altamira y entonces nosotros lo que hicimos fue, construimos una obra de tres cárcamos con líneas de conducción desde Benito Juárez, pasando por Rio Tamiahua, por Maclovio Herrera, cruzamos carretera, llegamos a Esteros y de Esteros se comunicó hacia Villa Cuauhtémoc y entonces ahí, se reestableció, se recuperó una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, que además de recuperarla, de reconstruirla, se amplió su capacidad de 20 a 32 litros por segundo, todo esto motivó que la Villa, los Ejidatarios de Cuauhtémoc decían oye nos vas a traer las aguas residuales desde el Ejido Benito Juárez y todo, y acá pues quien nos garantiza que la obra nos va a ser benéfica, pues ya después de todo este tiempo, más de un año, porque la obra se llevó ¿Cuánto tiempo se llevó la obra Tomás? Bueno, el tiempo que se haya llevado, el asunto está en que la obra ya está funcionando, ya está ahí caminando, el día de antier y ayer fueron a revisar los Ejidatarios, y se dieron cuenta que una zona donde no se podía entrar por los fétidos olores, ahora está completamente limpia el agua, además nos pidieron que se hiciera un desazolve hacia el Estero de la Tuna, se está haciendo en este momento para que no se estanque el agua, las aguas residuales no se estanquen ahí pegado con la planta y tengan un flujo de salida rumbo a la laguna, también están pidiendo que se haga una presa, que ya tienen ahí y que veamos la posibilidad de que podamos enviar las aguas tratadas a esa presa para que esa presa sirva, para que sea utilizada en el riego donde lo permita para regar, agrícola, donde lo permita la Ley, y todo esto motivo que los demás ejidatarios, Ejidos todos, una vez que, después de un proceso que llevó tiempo, se llegara a la conclusión de este acuerdo que hoy se firmó en la mañana y por unanimidad, y aquí en la cláusula cuarta dice: que el R. Ayuntamiento de Altamira se compromete a llevar a cabo trabajos de desazolve del Estero de la Tuna y el Estero el Caimán, de manera permanente, cuantas veces se requiera, según las necesidades y la valoración del perito en la materia, a fin de

evitar el taponamiento por las aguas residuales ya tratadas que se viertan en dicho cuerpo receptor. También establece obligaciones a la Comapa Altamira, en su cláusula quinta dice: Comapa Altamira, se compromete a vigilar que una vez que se tenga reporte de daño y/o fuga en la red general de la línea que conduce el agua residual a la planta tratadora, y cualquier daño, fallo o paro de la misma, será atendido con diligencia, de manera rápida y oportuna, dando prioridad a los trabajos que se requieran para corregir dichas fallas y/o daños. También en la cláusula Sexta dice: Comapa Altamira con la anuencia del R. Ayuntamiento de Altamira podrá permitir que los ciudadanos Ejidatarios del Ejido Cuauhtémoc, puedan disponer de las agua residuales tratadas que actualmente se depositan en el Estero “La Tuna”, para que sean utilizadas, exclusivamente para uso propio en actividades de cultivo, riego y/o en general para las actividades agrícolas que la Ley lo permita para ese tipo de aguas, mediando para tal efecto los tramites de permisos que en su caso se requieran, por parte de la autoridad del agua correspondiente; Además, la Comapa Altamira y el R. Ayuntamiento de Altamira, se comprometen a coordinarse para valorar la petición realizada por el comité del Ejido Cuauhtémoc, para que las agua residuales tratadas sean depositadas en parte, o en su totalidad en una presa propiedad del Ejido, ubicada a 200 metros aproximados de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, acatando para tal efecto los alcances normativos y legales a que haya lugar. Y todo esto tiene que ver precisamente para lo que comentaba hace un momento, sería muy triste y lamentable que el Gobierno del Estado le invirtió alrededor de \$40,000,000.00 en la rehabilitación y ampliación de esta planta, y que el Gobierno Municipal invirtió alrededor de \$25,000,000.00 sería muy triste y lamentable que llegara un Gobierno irresponsable como los que teníamos antes y dejaran tirada la planta, no le dieran mantenimiento, no trataran las aguas residuales y aventaran todos los residuos o lo que es peor que la planta se convirtiera en chatarra por no darle mantenimiento, por eso es que, este acuerdo, hoy en la mañana lo comenté, está firmado por la Comapa Altamira, por los Comisariados Ejidales que ya les mencioné, y está firmado también por el Secretario del Ayuntamiento y un servidor, que este Convenio lo llevemos a un acuerdo de Cabildo, para que quede asentado que las siguientes autoridades municipales, tengan una obligatoriedad de cumplir lo que dice aquí, y que no vengán hacer o a descuidar una planta y toda una acción, que lo que vino a resolver fue que sacáramos las aguas negras del Ejido Benito Juárez, que convivían todos los días con ellas, que sacáramos las aguas negras de la Colonia Rio Tamiahua, que todos los días convivían con ellas, que sacáramos las agua negras de Maclovio Herrera, que todos los días convivían con ellas y que nos comuniquemos hacia Esteros y que saquemos hasta Cuauhtémoc, pero que se le de mantenimiento permanente, como una obligación de las próximas Administraciones, por eso yo les quiero proponer que este acuerdo que hoy fue asignado, sea aprobado por este Cabildo y que quede asentado en libros, de la obligación que vamos a tener nosotros primero, nuestro Ayuntamiento y los Ayuntamientos futuros, yo no veo un Ayuntamiento futuro que venga a decir yo no estoy de acuerdo con esto, no lo veo y si sucede yo voy hacer como ciudadano el primero que va a levantar la voz para protestar porque no vamos a permitir que regresemos al pasado, Altamira está viviendo una transformación enorme y no podemos ya como ciudadanos que regresen las aguas negras a nuestras comunidades, como el caso de aquí en el centro de nuestra ciudad, también va a ser otro tema que les voy a plantear más adelante, pero que, las aguas que ya retiramos, las aguas negras del centro de la ciudad, no vamos a permitir como ciudadanos en el futuro, ya que no estemos aquí, a que las regresen por negligencia o por otro tipo de negocios como los que se hacían antes, así es que yo lo someto a su consideración para que quede registrado un Acuerdo de Cabildo, donde avalamos este Convenio que firmamos hoy en la mañana públicamente está en Facebook Live, ahí está, todo abierto como lo hago yo, y entonces se los propongo a todos ustedes”. - - - - -

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y dice: “Quienes estén a favor de la autorización, suscripción y estricto cumplimiento del convenio de referencia, sírvanse manifestarlo por favor. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL DR. GABRIEL ARCOS ESPINOSA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “COMAPA ALTAMIRA” Y POR LA OTRA PARTE LOS CC. HILARIO FLORES FLORES, SANTOS DEL ANGEL CALLES, OSCAR SALAS DIMAS, CARMELO GARCÍA GÓMEZ Y YESENIA RIOS CIGALA EN SU CALIDAD DE COMISARIADOS Y/O DELEGADOS EJIDALES DE LOS EJIDOS CUAUHTÉMOC, ESTEROS, BENITO JUAREZ, MACLOVIO HERRERA, Y COLONIA RIO TAMIHUA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO LOS “REPRESENTANTES EJIDALES”, Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES SEÑALARÁ COMO LAS “PARTES”, MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa, y dentro de sus objetivos se encuentra promover las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y administrativa, según el Decreto de Creación N°344, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas; por lo que al ser un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, puede trabajar en coordinación con el R. Ayuntamiento de Altamira, con la finalidad de sumar esfuerzos para lograr ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos del Municipio de Altamira.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 9, 40 y 115, establece como forma de Gobierno la Republica Representativa, Democrática y Federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, que tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, y permite a los ciudadanos el asociarse o reunirse pacíficamente con un objeto lícito, entendiendo que la colaboración administrativa es un elemento fundamental de coordinación entre los diversos organismos públicos, bajo un esquema de respeto de las atribuciones constitucionales.

Que la finalidad del presente convenio es que las “PARTES” colaboren entre sí para alcanzar determinados objetivos mediante la realización de actividades en común acuerdo.

Que las **"PARTES"** tienen como objetivos comunes sumar esfuerzos para establecer los caminos de actuación que favorezcan e incrementen el beneficio colectivo de los ciudadanos del Municipio de Altamira, y en el caso particular, de los aledaños de los Ejidos Cuauhtémoc, Esteros, Benito Juárez, Maclovio Herrera, y Colonia Río Tamiahua.

Derivado de los servicios públicos que presta la **"COMAPA ALTAMIRA"**, específicamente la operación de la Planta Tratadora de Agua Residual ubicada en Ejido Cuauhtémoc, que por necesidades del servicio, amplió su capacidad de tratamiento, por lo que es necesario contar con la colaboración de los ejidos que se verán beneficiados con la operación de la mencionada planta tratadora, ya que estarán conectados a una red general que dirigirá las aguas residuales de dichas comunidades para ser encausadas a la planta tratadora ubicada en Ejido Cuauhtémoc Municipio de Altamira, Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, se acuerda suscribir el presente convenio que se regirá por las siguientes:

DECLARACIONES

1.-DECLARA "COMAPA ALTAMIRA" A TRAVÉS DE SU GERENTE GENERAL, EL DR. GABRIEL ARCOS ESPINOSA, LO SIGUIENTE:

1.1.-PERSONALIDAD.-Que la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto de creación número 344 emitido por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en fecha 28 de mayo de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio del año 2003.

1.2.-REPRESENTACIÓN.-Que la representación legal de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, está a cargo del Dr. Gabriel Arcos Espinosa, quien actúa como Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas. Su asignación fue aprobada por unanimidad de votos en la Octogésima Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 07 de marzo de 2025, según consta en la

Escritura número 7,357, Volumen 187, pasada ante la fe del Lic. Alberto Mercado Araiza, titular de la Notaría Pública número 302 en Altamira, Tamaulipas. El Dr. Gabriel Arcos Espinosa cuenta con todas las facultades y responsabilidades conferidas por el Consejo de Administración de la COMAPA Altamira, así como con las atribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, lo que le permite actuar en representación de la institución con amplias facultades.

1.3.-FACULTAD DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.-El artículo 34 fracción X y XVI de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, faculta al Gerente General del Organismo Operador del Agua, para celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración necesarios para el funcionamiento del organismo, además para establecer relaciones de coordinación con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, entre otras, para el trámite y atención de asuntos de interés común.

1.4.-MISIÓN.-El objetivo y la misión de **"COMAPA ALTAMIRA"**, es ofrecer calidad en los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, de manera profesional y continua a los usuarios del Municipio de Altamira, Tamaulipas, administrando adecuadamente los recursos para elevar la calidad de vida y el desarrollo sustentable y sostenible de la comunidad, por lo que requiere del apoyo y/o colaboración de los **"REPRESENTANTES EJIDALES"** para coadyuvar en el compromiso de las partes, para llevar a cabo el objetivo colectivo generado por la ampliación de la capacidad de la Planta Tratadora ubicada en el Ejido Cuauhtémoc, para que sean beneficiados los Ejidos Cuauhtémoc, Esteros, Benito Juárez, Maclovio Herrera, y Colonia Río Tamiahua.

1.5.-VISIÓN.-La visión de **"COMAPA ALTAMIRA"**, es lograr ser un organismo operador del agua, líder en el país en la prestación de un servicio integral de calidad, con procesos eficientes y en armonía con su entorno y para alcanzar ese objetivo, requiere de la colaboración de los **"REPRESENTANTES EJIDALES"** a fin de que por su conducto se logre consolidar a todos los ciudadanos aledaños a los ejidos beneficiados con dicha obra, para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos colectivos.

1.6.-DOMICILIO.-Para los efectos de este convenio se señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Boulevard al Puerto Industrial número 110 de la zona centro de Altamira, Tamaulipas, Código Postal 89600.

2.-DECLARAN LOS “REPRESENTANTES EJIDALES”, BAJO PROTESTA DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

2.1.-PERSONALIDAD.-Que el Suscrito Hilario Flores Flores, soy representante Ejidal del Ejido Cuauhtémoc, quien fui nombrado presidente del comisariado ejidal, mediante asamblea celebrada con fecha 07 de marzo de 2024 y quien me identifico con Credencial de Elector que exhibo en original y copia en el presente acto;

2.2.-PERSONALIDAD.-Que el Suscrito Santos del Ángel Calles, soy representante Ejidal del Ejido Esteros, quien fui nombrado comisariado ejidal, mediante asamblea celebrada con fecha 12 de abril del año 2024 y quien me identifico con Credencial de Elector y acreditación del RAN que exhibo en original y copia en el presente acto;

2.3.-PERSONALIDAD.-Que el Suscrito Carmelo García Gómez, soy representante Ejidal del Ejido Maclovio Herrera, quien fui nombrado presidente del comisariado ejidal, mediante asamblea celebrada 04 de octubre del año 2024 y quien me identifico con Credencial de Elector y acreditación del RAN que exhibo en original y copia en el presente acto;

2.4.-PERSONALIDAD.-Que el suscrito Oscar Salas Dimas, soy representante Ejidal del Ejido Benito Juárez, quien fui nombrado presidente del comisariado ejidal, mediante asamblea celebrada con fecha 22 de agosto del año 2024 y quien me identifico con Credencial de Elector y acreditación del RAN que exhibo en original y copia en el presente acto;

2.5.-PERSONALIDAD.-Que la Suscrita Yesenia Ríos Cigala, soy representante de la Colonia Rio Tamiahua, quien fui nombrada delegada, mediante convocatoria y que me identifico con Credencial de Elector, y nombramiento expedido por el Municipio de Altamira, Tamaulipas que exhibo en original y copia en el presente acto.

2.6.-DOMICILIO.-Que su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones es el ubicado en Calle Benito Juárez 104 esquina con Pedro J. Méndez código postal 89610 en el Ejido Cuauhtémoc, Municipio de Altamira, Tamaulipas.

3.-DECLARAN LAS “PARTES” LO SIGUIENTE:

3.1.-Que se reconocen mutuamente la capacidad legal y suficiente para la celebración del presente convenio.

Expuesto lo anterior, ambas **“PARTES”** acuerdan realizar actividades conjuntas y en sujeción sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.-El objeto del presente convenio es establecer las bases generales de colaboración, mediante un vínculo de comunicación permanente, entre **“COMAPA ALTAMIRA”**, y los **“REPRESENTANTES EJIDALES”** a fin de que lleven a cabo diversas actividades, que se estipulan a continuación:

SEGUNDA.-**“COMAPA ALTAMIRA”**, se compromete a supervisar constantemente la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual, ubicada en el Ejido Cuauhtémoc, con la ampliación de su capacidad elaborada mediante obra pública ejecutada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; a fin de garantizar que dichos trabajos de ampliación, benefician a los Ejidos Benito Juárez, Río Tamiahua, Maclovio Herrera, Esteros y Cuauhtémoc, y que sean debidamente interconectados a la red general de drenaje sanitario que desembocara a la Planta Tratadora de Agua Residual Cuauhtémoc.

TERCERA.-Que los **“REPRESENTANTES EJIDALES”** aceptan de manera unánime, expresa, libre y voluntaria, y de común acuerdo entre los representantes de los Ejidos que suscriben el presente instrumento, que se lleve a cabo la conexión a la red de drenaje sanitario que desembocará en la Planta Tratadora de Agua Residual Cuauhtémoc, en beneficio de las comunidades ejidales en mención en el presente convenio.

CUARTA.-“EL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA” se compromete a llevar a cabo trabajos de desazolve del Estero la Tuna y el Estero el Caimán, de manera permanente, cuantas veces se requiera, según las necesidades y la valoración del perito en la materia, a fin de evitar el taponamiento por las aguas residuales ya tratadas que se viertan en dicho cuerpo receptor.

QUINTA.-“COMAPA ALTAMIRA”, se compromete a vigilar que una vez que se tenga reporte de daño y/o fuga en la red general de la línea que conduce el agua residual a la planta tratadora, y cualquier daño, fallo o paro de la misma, será atendido con diligencia, de manera rápida y oportuna, dando prioridad a los trabajos que se requieran para corregir dichas fallas y/o daños.

SEXTA.-“COMAPA ALTAMIRA” con la anuencia de **“EL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA”** podrá permitir que los ciudadanos ejidatarios del Ejido Cuauhtémoc, puedan disponer de las aguas residuales tratadas que actualmente se depositan en el Estero “La Tuna”, para que sean utilizadas, exclusivamente para uso propio en actividades de cultivo, riego y/o en general para las actividades agrícolas que la ley lo permita para ese tipo de aguas, mediando para tal efecto los tramites de permisos que en su caso se requieran, por parte de la autoridad del agua correspondiente; Además, la **“COMAPA ALTAMIRA”** y **“EL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA”**, se comprometen a coordinarse para valorar la petición realizada por el Comité del Ejido Cuauhtémoc, para que las aguas residuales tratadas sean depositadas en parte, o en su totalidad en una presa propiedad del Ejido, ubicada a 200 metros aproximados de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, acatando para tal efecto los alcances normativos y legales a que haya lugar.

SÉPTIMA.-La “COMAPA ALTAMIRA” se compromete ante los **“REPRESENTANTES EJIDALES”** a mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la Planta Tratadora de Aguas Residuales Cuauhtémoc, y que en caso de algún desperfecto, fallo, descompostura o situación que impida el óptimo funcionamiento de la mencionada Planta Tratadora, se tomaran medidas inmediatas, que incluso puedan modificar las condiciones operativas y/o técnicas de la conducción de las aguas negras para optimizar su uso y

redireccionarlas a cada uno de los cárcamos de los ejidos, como se encontraban operando previo a la ampliación de la Capacidad de Planta Tratadora.

OCTAVA.-Los **"REPRESENTANTES EJIDALES"** formarán comités por cada uno de los ejidos que suscriben el presente convenio, a fin de vigilar el cumplimiento del mismo y gestionar ante la **"COMAPA ALTAMIRA"** cualquier solicitud que surja por los ejidatarios de cada zona, y buscar solución conjunta a las problemáticas presentadas, previa sesión que se soliciten con 15 días de anticipación.

NOVENA.-COMUNICACIONES.-Las comunicaciones de tipo general referentes a cualquier aspecto de este convenio deberán dirigirse a los domicilios señalados por las **"PARTES"**.

DÉCIMA.-CONFIDENCIALIDAD.-Queda expresamente entendido que las **"PARTES"** guardarán confidencialidad respecto a las actividades materia del presente convenio y las de los instrumentos que de este se deriven, salvo los casos en que las **"PARTES"** acuerden lo contrario, en el sentido de que **"COMAPA ALTAMIRA"** las pueda utilizar en sus respectivas actividades.

DÉCIMA PRIMERA.-CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-Salvo pacto en contrario, las **"PARTES"** acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.-APLICABILIDAD A INSTRUMENTOS DERIVADOS.-Las declaraciones y cláusulas del presente convenio se entenderán como aplicables a los instrumentos derivados, salvo estipulación expresa en contrario.

DÉCIMA TERCERA.-VIGENCIA.-Las **"PARTES"** convienen en que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia de manera indefinida, pudiéndose revisar, adicionar o modificar de común acuerdo en cualquier tiempo, previo aviso por escrito a la otra parte cuando menos con treinta días de anticipación.

DÉCIMA CUARTA.-MODIFICACIONES.-El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las **"PARTES"**, previa notificación entre las mismas, dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA QUINTA.-CONTROVERSIAS E INTERPRETACIONES.-Las **"PARTES"** convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia o interpretación que se derive del mismo, respecto a su operación, formalización y cumplimiento, se resolverá de común acuerdo y de manera conciliatoria, pudiendo intervenir los órganos de control interno tanto del organismo operador como del R. Ayuntamiento.

Leído el presente convenio y enteradas ambas **"PARTES"** del contenido de su alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, a los 19 días del mes de Mayo del año 2025, ante los testigos que al final se expresan y dan fe de su existencia.

POR LA "COMAPA ALTAMIRA".


DR. GABRIEL ARCOS ESPINOSA.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

POR LOS COMISARIADOS Y/O DELEGADOS EJIDALES.


C. HILARIO FLORES FLORES.
COMISARIADO DEL EJIDO GUAUTÉMOC.


C. SANTOS DEL ÁNGEL CALLES.
COMISARIADO DEL EJIDO ESTEROS.


C. OSCAR SALAS DIMAS.
COMISARIADO DEL EJIDO BENITO JUÁREZ


C. CARMELO GARCÍA GÓMEZ.
COMISARIADO DEL EJIDO MACLOVIO HERRERA.



Y-R-C

C. YESENIA RIOS CIGALA.
DELEGADA DE LA COLONIA RIO TAMIAHUA.

TESTIGOS DE HONOR.

DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRIQUEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE
ALTAMIRA, TAMAULIPAS.

LIC. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA,
TAMAULIPAS.

¡Muchas gracias por ello! Esto va a ser histórico, tenemos que regresarle la justicia social a quien tanto se la robaron en el pasado, sobre todo al sector ejidal, les agradezco mucho su aprobación”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “¡Muchas gracias Señor Presidente! Como segunda participación se le cede el uso de la voz a la Regidora Leticia Barrios Chavero, adelante por favor”. - - -

- - - En uso de la voz la DOCTORA LETICIA BARRIOS CHAVERO, DÉCIMO SEXTO REGIDOR, señala: “¡Gracias Secretario! Nada más para dejar evidencia de que cancelamos el Programa de Obra Pública 2025, un total de \$5,886,272.20 y reasignamos \$1,909,912.57 dejando por asignar \$3,976,359.63, esos \$3,000,000.00 es el dinero que ya aprobamos en el Programa de Obra que ahorita quedó sin reasignar, entonces como Cabildo que somos hay que tener la responsabilidad de checar donde se va asignar ese dinero porque al final de cuentas somos los responsables de cuidar los dineros de las arcas municipales”. - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Así es, y esos \$3,976,359.63 Doctora, se van a sumar los ahorros que vamos a ir teniendo en las licitaciones públicas, ahorita ya traemos alrededor de \$1,000,000.00 más, entonces para la próxima Sesión les abre de proponer que obra urge hacer, verdad, para que podamos aplicarlos y va a ver más que hacer seguramente en el transcurso, como pavimentamos y ampliamos banquetas aquí de la calle Iturbide al Boulevard Allende, con los ahorros que obtuvimos, va a ver más ahorros y va a ver más cantidad que vamos a poder aportar y yo les voy a proponer acciones, que todo lo que vamos teniendo en excedentes, les voy a proponer acciones que sean prioritarias para la sociedad, definitivamente así va a ser”. - - -

- - - Retomando el uso de la voz la DOCTORA LETICIA BARRIOS CHAVERO, DÉCIMO SEXTO REGIDOR, comenta: “Presidente, pero entonces la supervisión y la topografía de las obras que cancelamos, como va a quedar ahí”. - - -

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, dice: “Ya lo comentó el Secretario, vamos hacerlo nosotros, se va a comprar equipo, camionetas, se van a comprar equipos de topografía y lo demás lo vamos a manejar como parte personal de la Secretaría de Obras Públicas”. - - -

- - - Interviene la C. LETICIA BARRIOS CHAVERO, DÉCIMO SEXTO REGIDOR, y manifiesta: “Pero eso con dinero que vendrá...”. - - -

- - - Acto seguido, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “Que no tiene nada que ver con la Obra Pública, tenemos presupuesto para ello, gracias al manejo transparente que estamos haciendo de los recursos públicos”. - - -

- - - Responde la DOCTORA LETICIA BARRIOS CHAVERO, DÉCIMO SEXTO REGIDOR: “OK”. - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “¡Muchas gracias Regidora! ¡Muchas gracias Presidente! Es cuanto”. - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, comenta: “¡Muchas gracias Licenciado! Procedemos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. - - -

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Señor Presidente, el siguiente punto es el número ocho y corresponde a la Clausura de la Sesión”. - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y expresa: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias a todas y a todos Ustedes compañeros Regidores y Síndicos! Me da mucho gusto tener este tipo de encuentros y sobre todo que me gusta que nos pregunten para que podamos aclarar cualquier duda, siempre es importante, que tenemos claro el concepto de la transparencia y yo con mucho gusto siempre voy a estar dispuesto a ofrecerles y comentarles cómo y porque hacemos propuestas de modificaciones o ampliaciones, o porque queremos nosotros una tal acción de gobierno municipal. Y bueno, una vez agotados los puntos del orden del día, por último, declaro la

clausura de **Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 16:16 horas del día de hoy lunes 19 de mayo del año 2025. ¡Muchas gracias! ¡Que tengan una excelente tarde todos ustedes!". - - - - -

Dr. Armando Martínez Manríquez.
Presidente Municipal.

C. Blanca Leticia Guzmán Hinojosa.
Primer Síndico.

C. Ricardo Vega Barrón.
Segundo Síndico.

C. Diana Isabel Rangel Rangel.
Primer Regidor.

C. Bernardino Álvarez Cedillo.
Segundo Regidor.
(Ausencia Justificada)

C. Damaris Oralía Gomez Cervantes.
Tercer Regidor.
(Ausencia Justificada)

C. Edgar Mauricio Medina Magaña.
Cuarto Regidor.

C. Nadia Flor Torres Martínez.
Quinto Regidor.

C. Juan Francisco Guevara Barrón.
Sexto Regidor.

C. Epifania Moran Villeda.
Séptimo Regidor.

C. José Ismael Mex Santiago.
Octavo Regidor.

C. Martha Eladia García Carrizales.
Noveno Regidor.

C. Abelardo Garcés Reyes.
Décimo Regidor.

C. Ana Delia Zaleta Ávalos.
Décimo Primer Regidor.

C. Luis Gabriel Márquez González.
Décimo Segundo Regidor.

C. Naivi Aracely Castillo Díaz.
Décimo Tercer Regidor.

C. Azucena Ledezma Camacho.
Décimo Cuarto Regidor.

C. Nancy Ruiz Martínez.
Décimo Quinto Regidor.

C. Leticia Barrios Chavero.
Décimo Sexto Regidor.

C. Uriel Ulises Ponce García.
Décimo Séptimo Regidor.

C. Julio Salvador Alfaro Flores.
Décimo Octavo Regidor.

C. Félix Miguel Guillu Meraz.
Décimo Noveno Regidor.

C. Flor de Nubia Vázquez Chávez.
Vigésimo Regidor.

C. Octavio Moisés Jiménez Márquez.
Vigésimo Primer Regidor.

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.

- - - El suscrito Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Francisco Pérez Ramírez, certifico y hago constar que la presente Acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2024-2027, consta de 14 fojas. -----
----- Doy fe. -----

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.